



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 90/23

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 14 días del mes de marzo del 2023, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N°38.706/19, caratulado “INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS - S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2019”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS correspondientes a los meses de Enero a Diciembre del año 2019.

Que con fecha 10 de Noviembre de 2022, la Señora Relatora Fiscal eleva su Informe de Auditoría N°13/22 F.1 previsto en el art. 33 de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que en el informe citado precedentemente, se indica que corresponde considerar las observaciones descriptas en Informe Preliminar N°39/22 F.1, del cual se desprende que existirían montos por sumas aún no determinadas que no deberían aprobarse.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V N° 71. Y así, solicita dar por concluidas las tareas de auditoria referidas a las Rendiciones de Cuentas del Instituto de Seguridad Social y Seguros por el año 2019, dejando pendientes las sumas arriba insinuadas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Dar por concluidas las tareas de auditoria sobre a las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2019 del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS. Se deja constancia que las sumas observadas detalladas en los considerandos, quedarán pendientes hasta tanto el organismo implemente las medidas requeridas.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES